

CONTRIBUCIÓN A LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU) DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.

SECCION I

Nombre de la ONG: **Sociedad Cubana de Medicina Intensiva y Emergencias**

Persona a contactar: MSc. Dr. Pedro Luis Véliz Martínez (Presidente)

MSc. Dr. Ricardo Pereda González (Vicesecretario)

Teléfono: (537) 838-3534

Email: urgrav@infomed.sld.cu

SECCION II

Lengua. **ESPAÑOL SÓLO**

SECCION III

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Cuarto Periodo de Sesiones del Acápite de Trabajo sobre el EPU.

Examen de Cuba. Febrero 2009

SECCION V

Título: Contribución de la Sociedad Cubana de Medicina Intensiva y Emergencias a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos para el mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos. Examen de Cuba.

SECCION VI

Texto

I. Introducción

1. La Sociedad Cubana de Medicina Intensiva y Emergencias fue fundada en el año 2008 como una sociedad científica independiente. Inicialmente, durante varios años, constituyó una sección de la Sociedad Cubana de Medicina Interna pero por el desarrollo vertiginoso de la especialidad en Cuba y en países donde Cuba brinda colaboración médica decidimos convertirnos en Sociedad ya que nuestra especialidad, con el desarrollo científico-técnico y la especialización de su personal en la atención al paciente grave y crítico, se diferencia ya sustancialmente de la Medicina Interna.
2. En nuestra Sociedad se agrupan todos los profesionales universitarios, técnicos y paramédicos que participan en la atención continuada del paciente con urgencias, emergencias y que requieran de cuidados médicos y de enfermería especializados porque su condición clínica sea grave o crítica, en los diferentes niveles de atención de la salud pública cubana. También incluyen investigadores y profesores relacionados con la formación de recursos humanos para esta especialidad. La Sociedad tiene como propósito esencial contribuir a la continua elevación de la calidad de la atención médica del paciente crítico y grave, con el objetivo de lograr el retorno de este individuo a la sociedad, basado en los principios científicos, humanistas, de equidad y justicia social.
3. Dentro de los objetivos de nuestra sociedad están los siguientes:

- a. Contribuir con la actividad científica a la elevación del nivel de salud de la población en su constante evolución hacia estadios cualitativamente superiores, apoyando el permanente perfeccionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- b. Colaborar en la divulgación de los principales logros científico-técnicos, introducción de tecnologías avanzada y nuevos métodos profilácticos y terapéuticos en el ámbito de la especialidad, mediante el intercambio la discusión frecuente de sus experiencias individuales y colectivas en eventos y actividades científicas nacionales e internacionales.
- c. Coadyuvar en la profundización y aplicación de los conocimientos filosóficos, metodológicos y éticos del trabajo científico-médico, procurando el desarrollo del pensamiento científico de nuestros profesionales.
- d. Organizar congresos, conferencias, jornadas, seminarios, coloquios, mesas redondas, paneles y simposios relacionados con la materia de la especialidad, conforme a sus objetivos.
- e. Colaborar con la Dirección de Salud, a todos los niveles, en el desarrollo exitoso de los programas y en la introducción a la práctica de los más actuales logros de la ciencia y la técnica.
- f. Asesorar los planes de la especialidad y otros planes estratégicos cuando le fuere demandado por el Ministerio de Salud Pública o el Ministerio de Educación Superior.
- g. Participar en cualquier evento científico que se celebre en la República de Cuba y al cual fuere invitada.
- h. Establecer vínculos con las sociedades análogas extranjeras y con aquellas nacionales que tengan nexos con ella, favoreciendo el intercambio científico-técnico y cultural de la especialidad.

II.- Logros de la Medicina Intensiva y Emergencias en busca de la equidad y justicia social.

1. La salud pública cubana, incluyendo la atención médica especializada de nuestra especialidad, que requiere de gran tecnología, equipamiento y medios terapéuticos y diagnósticos, además de gran profesionalidad de sus médicos, enfermeros, técnicos y paramédicos, es totalmente gratuita, y abarca a todos los seres humanos de nuestro país por igual, sin diferenciación de sexo, raza, credo religioso o ideas políticas.
2. Desde los inicios de la década de los años 1970 comenzaron a desarrollarse un grupo de acciones en diferentes hospitales del país que fueron iniciando el desarrollo de la medicina intensiva de adultos, posteriormente por una epidemia de Dengue hemorrágico en 1981, que el Gobierno Revolucionario cubano ha denunciado y demostrado como una agresión terrorista epidémica del Gobierno

de los Estados Unidos de América y que afectó a cientos de miles de personas, con 258 muertes, fundamentalmente en niños, se desarrolló el sistema de cuidados intensivos pediátricos que después se extendió en todo el territorio nacional a los hospitales de adultos. Ya en la década de los años 1990 se decide crear el Sistema Integrado de Urgencias Médicas, como estructura organizativa nacional que dirigiera e integrara los problemas relacionados con la atención de los pacientes graves y críticos en todos los niveles del Sistema Nacional de Salud, y así también se creó la Emergencia médica móvil, que garantiza el traslado del paciente entre los diferentes niveles de atención con máxima calidad y eficiencia y con la capacidad de garantizar apoyo vital avanzado por su tecnología y profesionalidad de sus trabajadores.

3. En los últimos cuatro años el gobierno revolucionario cubano ha realizado importantes inversiones en la Emergencia médica móvil, incrementando el parque de ambulancias en todos los municipios del país y con ello se garantiza la total atención médica y de enfermería durante el rescate y traslado de pacientes críticos en ambulancias de apoyo vital avanzado, de pacientes graves en ambulancias de apoyo vital intermedio y de pacientes crónicos en ambulancias de traslado. Para lograr la total atención en todos los municipios del país fue necesario realizar la construcción de 169 bases municipales de ambulancias, que incluyen áreas de dirección y asistencia médica, áreas de comedor, dormitorios, aulas para superación científico técnica y áreas techadas para el parqueo de las ambulancias. También fue necesario crear y construir 14 centros coordinadores de urgencias y emergencias provinciales y un centro coordinador nacional con alta tecnología para rápido acceso telefónico de la población y activación del sistema médico móvil. Conjuntamente con estas acciones fueron necesarios crear modelos de formación profesional para médicos, enfermeros, licenciados en enfermería, técnicos y conductores paramédicos, que han constituido paradigmas importantes en la formación de los recursos humanos para mantener e incrementar la profesionalidad de nuestros profesionales.
4. También durante los últimos cuatro años el Sistema Nacional de Salud ha seguido una política de acercamiento a la población de la atención médica especializada a las urgencias y emergencias, por lo que ha creado y construido Áreas Intensivas Municipales en todos los municipios que no tenían unidades de cuidados intensivos hospitalarios. Estas unidades que se ubican en los Policlínicos integrales comunitarios cuentan con camas de cuidados intensivos iniciales, con equipamiento de alta tecnología para el apoyo vital avanzado, reanimación cardiopulmonar, ventilación mecánica artificial, trombolisis, atención prehospitalaria al trauma y otros procedimientos que permiten garantizar la vida y la estabilidad clínica de los pacientes hasta su traslado a las unidades de cuidados intensivos hospitalarios.
5. La experiencia de las Áreas intensivas municipales y su atención especializada a la emergencia y cuidados intensivos se aplica también en los Centros de Diagnósticos Integrales de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Bolivia, por la misión médica internacionalista cubana que brinda su ayuda solidaria a estos hermanos países, con un intenso y reconocido trabajo y cientos de miles de vidas salvadas.

6. Cientos de profesionales y técnicos pertenecientes a esta Sociedad han integrado a la Brigada Internacionalista cubana “Henry Reeve” que ha brindado en los últimos tiempos su ayuda solidaria inmediata ante tragedias y desastres naturales en diversos países, entre los que se encuentran: Pakistán, Indonesia, Bolivia, Perú y China, con una enorme labor en la atención de pacientes graves y lesionados, en el rescate y tratamiento médico-quirúrgico de decenas de miles de damnificados.
7. Nuestros profesionales actúan en la primera línea ante fenómenos naturales y climatológicos en el país, para efectuar acciones de rescate y salvamento junto a la Cruz Roja Cubana, la Defensa Civil y otras instituciones civiles y gubernamentales, para preservar y salvar vidas humanas.
8. Profesionales universitarios y técnicos de nuestra Sociedad se mantienen trabajando arduamente en los programas de atención materno-infantil, para continuar reduciendo las mortalidades maternas e infantil, trabajan en los programas de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células, atención integral al trauma, en programas para la reducción de la mortalidad por enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, así como incrementar la calidad de la atención a los pacientes graves y críticos.
9. En nuestra especialidad, en los últimos años, se ha desarrollado un sistema continuo de formación de recursos humanos que incluye diferentes modelos de formación, capacitación y superación, que van desde la esfera de pregrado hasta el posgrado desarrollando un alto nivel profesional y especializado, y la formación científica mediante el estudio de Maestrías y de Doctorado en Ciencias. Toda esta intensa formación y superación se realiza gratuitamente y para todos los cubanos por igual, donde la única condición que cuenta es la vocación e incluye además a los profesionales médicos latinoamericanos graduados por la Escuela Latinoamericana de Medicina.

III.- Obstáculos para el logro de los objetivos en Salud.

1. Desde los primeros años del triunfo revolucionario y durante casi 50 años hemos sufrido el terrible embate de los enemigos de la Revolución liderados y amparados por el gobierno de los Estados Unidos, que incluyen diversos actos terroristas, guerra biológica contra plantas y animales, epidemias contra nuestro pueblo, bloqueo de compra y venta de medicamentos, materiales de curaciones, equipos médicos, catéteres, material gastable, repuestos para nuestras ambulancias y diversos equipos médicos, así como material didáctico para la enseñanza, libros, simuladores y otros.
2. Entre las agresiones que se han incrementado durante la administración de George W. Bush se encuentran, entre otras, que no se otorgan visas a profesores cubanos invitados a congresos internacionales que se realizan en los Estados Unidos y a profesores norteamericanos les prohíben viajar a Cuba a participar en nuestros eventos, por ejemplo a los Congresos Internacionales de Urgencias,

Emergencias y Cuidados Intensivos (URGRAV) de los años 1999, 2002 y 2004 asistieron numerosos profesores y profesionales norteamericanos pero ya en la edición del Congreso URGRAV del 2006 no asistió ninguno por no ser autorizados por el gobierno norteamericano. También tenemos dificultades para la suscripción y publicación en Revistas de prestigio mundial editadas en ese país, y limitaciones en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.